



Factura: 001-004-000040921



20171701001P02490

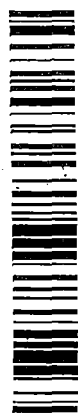
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701001P02490						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2017, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCAMPO ORDOÑEZ JAIME FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1707455224	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PROGLOBAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		130087.00					



14/06/17

N° TRAMITE: 3740-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

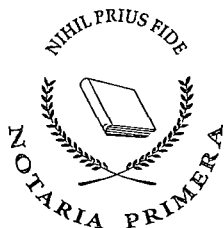
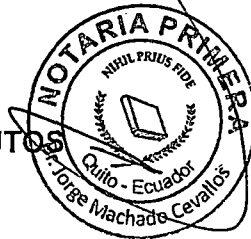
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No.P02490

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



OTORGADO POR:

JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ

GERENTE COMERCIAL "PROGLOBAL S.A."



CUANTIA: USD \$. 130.087,00

DI COPIAS

FMC

Escritura número dos mil cuatrocientos noventa.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente Comercial y representante legal de la compañía "**PROGLOBAL S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y

voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **"PROGLOBAL S.A."**, el señor **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente Comercial y como tal representante legal de la empresa, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de agosto del dos mil uno, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, se constituyó la compañía denominada **"PROGLOBAL S.A."**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y siete de octubre del mismo año; **DOS PUNTO DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto del dos mil cinco, **"PROGLOBAL S.A."**, aumentó su capital social a la suma de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.

57.000,00); DOS PUNTO TRES) Mediante escritura pública otorgada el

dieciséis (16) de enero del dos mil ocho (2008) ante el Notario Vigésimo

Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de marzo del dos

mil ocho (2008), **"PROGLOBAL S.A."**, aumentó su capital social a la

suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES**

AMERICANOS (USD \$. 237.000,00); DOS PUNTO CUATRO) Mediante

escritura pública otorgada el cuatro (04) de noviembre del dos mil nueve

(2009), ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor

Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

el veintiocho (28) de enero del dos mil diez (2010), **"PROGLOBAL S.A."**,

aumentó su capital social a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y**

NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES AMERICANOS

(USD \$. 269.913,00); DOS PUNTO CINCO) Mediante Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"PROGLOBAL**

S.A.", de fecha veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016),

se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la compañía en

CIENTO TREINTA MIL OCEHNTA Y SIETE 00/100 DOLARES

AMERICANOS (USD \$. 130.087,00), y Reformar sus Estatutos.

TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el

señor **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ**, en su calidad de

Gerente Comercial y como tal representante legal de la compañía

"PROGLOBAL S.A.", en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por

la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía,

manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO**) Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, en **CIENTO TREINTA MIL OCEHNTA Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$. 130.087,00)**, por lo cual, el Capital Suscrito y Pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 400.000,00 USD). TRES PUNTO DOS**) Que el presente Aumento de Capital, se realiza a través del aporte efectuado por los accionistas anteriormente y por el nuevo aporte que realiza la compañía FROW HOLDINGS LLC, para ingresar como nuevo accionista de la compañía. **TRES PUNTO TRES**) Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Thomas Carlos Wright Jijón	121.578	13.552	13.552	135.130
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez	49.490	5.517	5.517	55.007
Thomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballén	98.845	11.018	11.018	109.863
FROW HOLDINGS LLC		100.000	100.000	100.000
TOTAL	269.913	130.087	130.087	400.000

TRES PUNTO CUATRO) El señor **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente Comercial y representante legal de la compañía "**PROGLOBAL S.A.**", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de "PROGLOBAL S.A.", el cual de hoy en adelante dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de

esta compañía es de CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 400.000,00), representado por cuatrocientas mil acciones de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO (USD \$.

1,00) cada una de ellas, numeradas del cero cero uno a la cuatrocientas mil; cada título podrá contener una o más acciones y será firmado por el Gerente Administrativo y el Gerente Comercial de la compañía. las acciones son nominativas, cada acción da derecho a un voto". **QUINTA:**

AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, Esteban Rodríguez Guevara y, Diana Yépez Montalvo, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DOCUMENTOS**

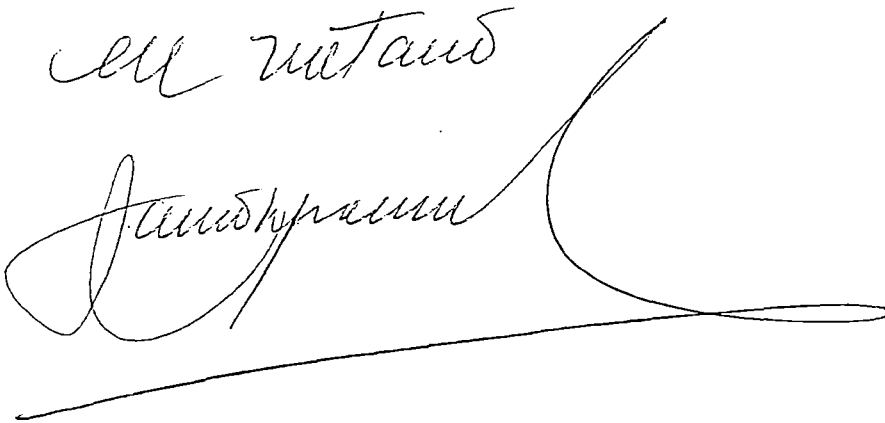
HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura: a) Nombramiento de Gerente Comercial de la compañía "PROGLOBAL S.A." debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito; b) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de "PROGLOBAL S.A." de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de esta escritura, a la cual debe incorporarse los documentos habilitantes que quedan mencionados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada

una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.



Sr. Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
CC. No. 170745522-4

en testigo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 170745522-4



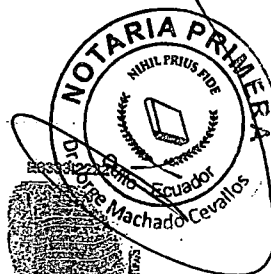
CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCAMPO ORDÓÑEZ
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SERIALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANOLA
MAZZOCCHETTI



INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAMPO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ VICTORIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
3024-10-02

[Signature]
Machado Cevallos

[Signature]
Machado Cevallos



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012

JUPTA 12

012 - 317

RESERVO

1707455224

CEDULA

OCAMPO ORDÓÑEZ JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 3



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Hojas _____ (Útiles)
Quito a, 19 MAYO 2017



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



3473

6

PROGLOBAL

Food & Beverages

Señor
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
Ciudad.-



Fecha de otorgamiento: Quito DM, 25 de Febrero de 2016

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROGLOBAL S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de Febrero del 2016, le eligió a Usted como **GERENTE COMERCIAL** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de **TRES AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

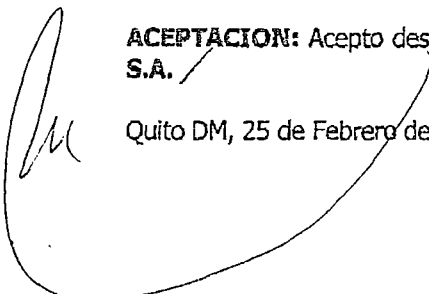
Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía **PROGLOBAL S.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 27 de Agosto de 2001, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 17 de Octubre del 2001.

En esta calidad Usted **ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, reformado a través de Escritura Pública otorgada el 04 de Noviembre del año 2009 ante Notario Trigésimo Séptimo, del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero del año 2010, bajo número 266/tomo 141.

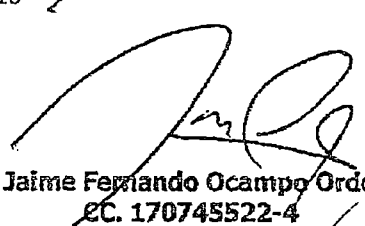
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

Exp. 91697
Registrado
18 MAR 2016


ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente Comercial de la compañía **PROGLOBAL S.A.**

Quito DM, 25 de Febrero del 2016


Sr. Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
C.C. 170745522-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Jaime Fernando Ocampo Ordoñez, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 25 de Febrero del 2016


Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 14788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3413
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROGLOBAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OCAMPO ORDOÑEZ JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1707455224
CARGO:	GERENTE COMERCIAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4203 DEL 17/10/2001 NOT.18 DEL 27/08/2001.- A.C. Y RE. EST. RM# 266 DEL 04/11/2009 NOT. 37 DEL 28/01/2010.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (en las)



Quito a, 19 MAYO 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROGLOBAL S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de noviembre del año 2016, a las once horas, en el domicilio de la compañía "PROGLOBAL S.A", ubicado en la Calle A, Local # 10 y Ave. Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas:

- **THOMAS CARLOS WRIGHT JIJÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veintiún mil quinientos setenta y ocho (121.578), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **THOMAS CARLOS EDUARDO WRIGHT DURAN BALLEEN**, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco (98.845), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa (49.490), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "PROGLOBAL S.A", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "PROGLOBAL S.A" de USD \$. 269.913,00 a USD \$. 400.000,00.

Preside la Junta el señor Thomas Carlos Wright Jijón, en su calidad de Gerente Administrativo de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

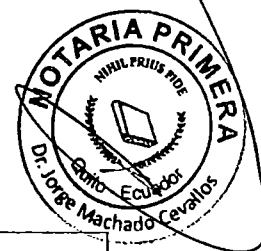
El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "PROGLOBAL S.A" de USD \$. 269.913,00 a USD \$. 400.000,00.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de PROGLOBAL S.A., por la suma de **CIENTO TREINTA MIL OCHENTA SIETE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 130.087,00 USD)**, a través del aporte efectuado por los anteriores accionistas de la compañía y del nuevo aporte que realiza la compañía **FROW HOLDINGS LLC**, con la finalidad de ingresar como nuevo accionista de la compañía

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "PROGLOBAL S.A", en la suma de **CIENTO TREINTA MIL OCHENTA SIETE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 130.087,00 USD)**, para llegar al monto total de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 400.000,00)**, para lo cual autorizan al Gerente Comercial de la compañía, señor Jaime Fernando Ocampo Ordoñez, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:



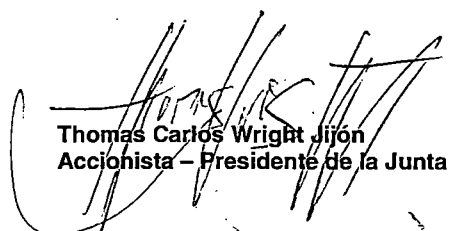
COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

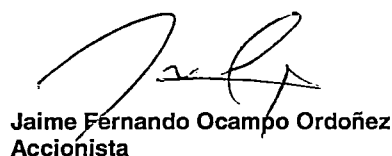
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
Thomas Carlos Wright Jijón	121.578	13.552	13.552	135.130
Jaime Fernando Ocampo Ordoñez	49.490	5.517	5.517	55.007
Thomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballén	98.845	11.018	11.018	109.863
FROW HOLDINGS LLC		100.000	100.000	100.000
TOTAL	269.913	130.087	130.087	400.000

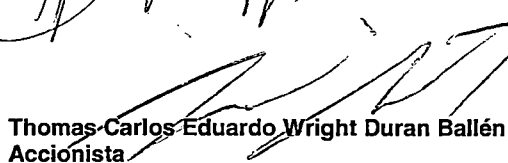
Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "PROGLOBAL S.A" en su Artículo Quinto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

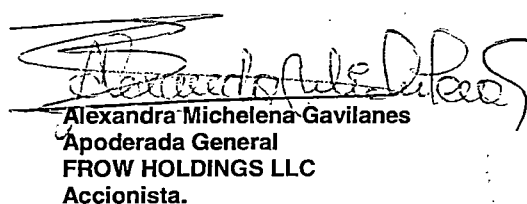
"Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de esta compañía es de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 AMERICANOS (\$ 400.000,00 USD)**, representado por cuatrocientas mil acciones de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR (\$ 1,00 USD) cada una, representadas en títulos que podrán contener una o más acciones y será firmado por el Gerente Administrativo y el Gerente Comercial de la compañía. Las acciones son nominativas, cada acción da derecho a un voto".

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


Thomas Carlos Wright Jijón
Accionista - Presidente de la Junta


Jaime Fernando Ocampo Ordoñez
Accionista


Thomas Carlos Eduardo Wright Duran Ballén
Accionista

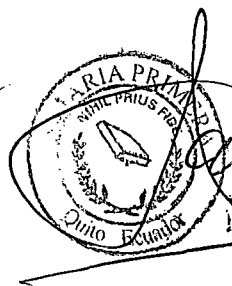

Alexandra Michelena Gavilanes
Apoderada General
FROW HOLDINGS LLC
Accionista.


Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad- Hoc



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de
estatutos otorgado por la compañía PROGLOBAL S.A., sellada y firmada
en Quito, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.-



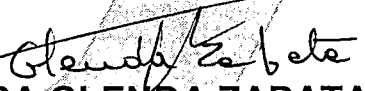

[Handwritten signature]
D. Marcelo Cevallos
Notario Público del Cantón Quito /

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tome nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por el señor **JAIME FERNANDO OCAMPO ORDOÑEZ** en calidad de Gerente Comercial y como tal Representante Legal de la compañía **PROGLOBAL S.A.**, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el diecinueve de mayo del dos mil diecisiete; al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía; otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y siete de agosto del dos mil uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y tres de mayo del dos mil diecisiete.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 001-002-000033919



20171701018000808

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018000808

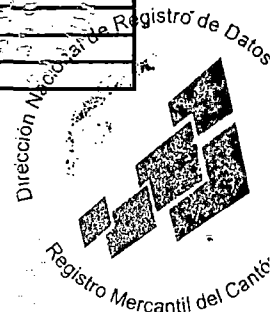
MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2017, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROLEX ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792080045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



Glenda Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34961

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2540
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707455224	OCAMPO ORDÓÑEZ JAIME FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROGLOBAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE OCTUBRE DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



